

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0771-D-FLCH-18

Lima, 30 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05381-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO**.

CONSIDERANDO:

Que la **Mg. MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO**, con código N.º 097802, Profesora Auxiliar a T.P., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido aceptada para participar en la II Escuela Internacional de Posgrado "Más allá del Decenio Internacional de los pueblos afrodescendientes", que se llevará a cabo en la Habana, Cuba, por lo que solicita licencia con goce de haber del 16 al 20 de julio 2018;

Que mediante Oficio N.º 083/FLCH-DELIT/2018 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que dentro de las obligaciones está el facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes, porque ello implica investigaciones y especialización lo que redundará en prestigio de la universidad y un mayor conocimiento del docente para beneficio de nuestros alumnos, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 036-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la **Mg. MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO**, con código N.º 097802, Profesora Auxiliar a T.P., del Departamento Académico de Literatura, para participar en la II Escuela Internacional de Posgrado "Más allá del Decenio Internacional de los pueblos afrodescendientes que se llevara a cabo en la ciudad de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de julio 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.